

OTORGAR LA MEDALLA "AMISTAD, DEFENSA Y HONOR" EN RECONOCIMIENTO AL MAYOR GENERAL JULIO CÉSAR AVILÉS CASTILLO. JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA

ACUERDO MINISTERIAL N°. 17-2006, aprobado el 27 de octubre de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 29 del 29 de febrero de 2007

ACUERDO MINISTERIAL 17-2006

El Ministro de Defensa de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Mayor General Julio César Avilés Castillo, Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Nicaragua, se ha distinguido por su profesionalismo y dedicación en el ejercicio de los cargos y misiones que le han sido asignadas durante su destacada carrera militar y que ello ha contribuido significativamente a la consolidación del Ejército de Nicaragua.

II

En uso de sus facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y su Reglamento,

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar la Medalla "AMISTAD, DEFENSA Y HONOR" en reconocimiento al Mayor General Julio César Avilés Castillo, Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Nicaragua.

Artículo Segundo: El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del día de hoy, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil seis. **Avil Ramírez Valdivia**, Ministro de Defensa.